

anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 7 de marzo de 2007.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, P.D. el Teniente de Alcalde de Educación, Francisco Porto Oliva.

Murcia

4357 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación, por tasación conjunta, de los bienes y derechos necesarios para la ampliación a un tercer carril en la Avda. Juan Carlos I. (Gestión-Expropiación 0140GE06).

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión del día 22 de febrero de 2007 aprobó definitivamente la relación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto de Expropiación Forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, de los bienes y derechos necesarios para la ampliación a un tercer carril en la Avenida Juan Carlos I, en Murcia.

La presente expropiación afecta a las siguientes parcelas, con indicación de su titular, superficie y estado:

- Parcela N.º 2. D. Jesús Gómez Alarcón. 57,33 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela N.º 14. D. Alfredo de la Peña Díaz-Ronda y la mercantil Fundiaria, S.L. 1.329,59 m² (337,95 m² en GTM-Pn02, adscritos a ZP-Pn04, 982,89 m² en GM-Pn02, adscritos a ZM-Pn02 y 2,13 m² en Sistema G no adscrito). Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela N.º 15. D. Alfredo de la Peña Díaz-Ronda y la mercantil Fundiaria, S.L. (404,22 m² (369,51 m² en ZP-Pn04, y 28,10 m² en Sistema G no adscrito). Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela N.º 16. Queda excluida, al estar ya incluida en el Proyecto de Expropiación Costera Norte (0186GE06).

- Parcela N.º 17. Gines Huertas Cervantes Automoción, S.L. 124,41 m² (Sistema General G no adscrito). Sin plantaciones ni edificaciones.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la Gerencia de Urbanismo, Sección de Gestión Urbanística, mostrador de información 4.ª planta, en horario de 9 a 14 horas, durante el cual las personas interesadas podrán conocer el contenido del Proyecto y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

De conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así como, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero, con carácter previo y potestativo podrán formular recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a esta publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", o a partir del día siguiente al de la notificación individualizada a los interesados. Sin perjuicio de formular cualquier otro recurso que estimen procedente.

Murcia, 21 de marzo de 2007.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

Murcia

4424 Aprobación inicial del Programa de Actuación de la Unidad de Actuación I del Sector PSM-Gt-14 "Casas del Cura" en Gea y Truyols y fijación del sistema de Concertación Directa para su Gestión (Expte.- 0003GD06).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 21 de marzo de 2007 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo "Aprobar inicialmente el Programa de Actuación y fijación del sistema de Concertación Directa para la gestión de la Unidad de Actuación 1 Sector PSM-Gt-14 "Casas del Cura" en Gea y Truyols", presentado a esta Administración por Don Jesús Martínez González.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen